

DECLARACION Nº 1151

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, expresa su apoyo y adhesión a las gestiones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y otros organismos con motivo de la recusación al conjuez Dr. Carlos Lassaga Iturraspe planteada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en los autos "BRUSA Víctor Hermes y otros s/infracción artículos 142º inciso 1º, 144 ter. Párrafo 144 bis inciso 1º CP s/Ley 23.077 y artículo 55º CP", con el objeto de apartar de la causa al mencionado conjuez por no estar dadas las garantías mínimas de imparcialidad que exige la función de impartir justicia.

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia